



**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY**  
**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**  
**DIVISIÓN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN**

**OFERTA DE EMPLEO**

**PUESTO:** Diseñador(a) Página de Internet

**SUELDO:** \$1,850.00 – 2,310.00

**LUGAR DE TRABAJO:** Oficina de Tecnologías de Información

**TIPO DE NOMBRAMIENTO:** ESPECIAL

**FECHA DE EMISIÓN:** 8 de octubre de 2021

**ÚLTIMO DÍA PARA RADICAR SOLICITUD:** 29 de octubre de 2021

Sienta el orgullo y la satisfacción de servir a la Universidad de Puerto Rico, a la vez que disfruta de beneficios como: Licencia por Maternidad o Paternidad con Sueldo, Licencia por Enfermedad, Vacaciones Anuales, entre otros. **La oferta de Empleo incluye beneficios de Plan Médico.**

La Universidad de Puerto Rico prohíbe toda discriminación en la educación, el empleo y en la prestación de servicios por razones de edad, raza, color, sexo, origen nacional, condición social, estado civil, religión, creencias políticas, orientación sexual, identidad de género, origen étnico, condición de veterano de las Fuerzas Armadas, incapacidad física o mental o por otra condición legalmente protegida.

**COMPETENCIA ABIERTA A PÚBLICO GENERAL**

**Requisitos Mínimos:**

Grado Asociado con especialización en Sistemas Electrónicos de Información o Electrónica, en cualquiera de sus variantes, de universidad acreditada. Cinco (5) años de experiencia en aplicaciones de diseños gráficos, redes, routers, firewalls y páginas electrónicas tales como: Java, Publisher, entre otras.

-o en su lugar-

Grado Asociado suplementado por treinta (30) créditos en Sistemas Electrónicos de Información o Electrónica, en cualquiera de sus variantes; Ingeniería Eléctrica, de Computadoras o Industrial; Física, Matemáticas o Estadísticas, de universidad acreditada. Cinco (5) años de experiencia en aplicaciones de diseños gráficos, redes, routers, firewalls y páginas electrónicas tales como: Java, Publisher, entre otras.

-o en su lugar-

Bachillerato en cualquier disciplina, que incluya doce (12) créditos en Sistemas Electrónicos de Información o Electrónica, en cualquiera de sus variantes; Ingeniería Eléctrica, de Computadoras o Industrial; Física, Matemáticas o Estadísticas, de universidad acreditada. Tres (3) años de experiencia en aplicaciones de diseños gráficos, redes, routers, firewalls y páginas electrónicas tales como: Java, Publisher, entre otras.

-o en su lugar-

Bachillerato con especialización en Sistemas Electrónicos de Información o Electrónica, en cualquiera de sus variantes; Ingeniería Eléctrica, de Computadoras o Industrial; Física, Matemáticas o Estadísticas, de universidad acreditada. Dos (2) años de experiencia en aplicaciones de diseños gráficos, redes, routers, firewalls y páginas electrónicas tales como: Java, Publisher, entre otras.

-o en su lugar-

Maestría en Sistemas Electrónicos de Información, de universidad acreditada. Un (1) año de experiencia en aplicaciones de diseños gráficos, redes, routers, firewalls y páginas electrónicas tales como: Java, Publisher, entre otras.

**Naturaleza del Trabajo:**

Trabajo profesional y técnico que consiste en diseñar páginas de Internet.

El (la) empleado(a) realizará las tareas esenciales que se indican a continuación:

1. Analizar e identificar las necesidades para definir el contenido de la página.
2. Coordinar con los directores de departamentos y oficinas administrativas la recopilación de textos, imágenes, gráficos, archivos de audio y video, entre otros, para publicarse en la página.
3. Verificar y estructurar el material recopilado para que cumpla con los requisitos de las Guías de Accesibilidad para usuarios con discapacidades.
4. Organizar, revisar, clasificar y editar el contenido para distribuirlo en la página.
5. Documentar y mantener informes estadísticos relacionados con su trabajo.
6. Corregir y traducir el material técnico en los idiomas español y/o inglés cuando sea necesario.

**Tipo de Nombramiento:**

El nombramiento Especial no constituye un compromiso de empleo regular, permanente o compromiso de renovación o continuidad del trabajo. El Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico define en su Sección 30.1.4 Nombramiento Especial como “*Será el nombramiento que se otorga para cubrir un cargo o puesto que se paga con fondos de procedencia extra universitaria, cuya recurrencia no está garantizada. Las autoridades universitarias podrán considerar la experiencia adquirida por los empleados con este tipo de nombramiento, si pasan a ocupar plazas regulares*”.

**Importante:**

1. Las personas interesadas que cumplan con los requisitos mínimos aquí establecidos deberán enviar la Solicitud de Empleo y demás documentos vía correo electrónico a: [convocatorias.cayey@upr.edu](mailto:convocatorias.cayey@upr.edu) o mediante correo postal a la siguiente dirección:

**Universidad de Puerto Rico en Cayey  
Oficina de Recursos Humanos  
PO Box 372230  
Cayey, Puerto Rico 00737-2230**

2. La Solicitud de Empleo en original debe completarse en todas sus partes. La solicitud está disponible en el siguiente enlace: [shorturl.at/fnLP7](http://shorturl.at/fnLP7) Debe indicar el título correcto de la oferta de empleo (puesto que solicita) en el espacio provisto para estos fines. Además, debe completar el encasillado correspondiente a las experiencias de trabajo en todas sus partes e incluir las fechas exactas (día, mes y año) de inicio y terminación del empleo. **El resume no será considerado oficial; por lo que no sustituye el completar cada encasillado de la Solicitud.**
3. Todo solicitante incluirá una copia del diploma, transcripción de créditos o certificación de graduación y certificación de empleo oficial de aquellas unidades institucionales, agencias o empresas donde presta o haya prestado servicios que incluya:
  - a. Título de puestos ocupados.
  - b. Fechas exactas (día, mes y año) en que los ocupó.
  - c. Descripción detallada de los deberes realizados en cada puesto o copia del Cuestionario de Clasificación oficial.
  - d. Tipo de jornada (completa o parcial, número de horas semanales).
4. Documentos incompletos y Certificaciones de Empleo que no contengan la información requerida no serán procesados. No se considerará ninguna preparación académica ni experiencia que no haya sido evidenciada.

5. La fecha oficial de la radicación de la Solicitud de Empleo y demás documentos será la fecha en que se reciba por correo electrónico o la del matasellos de correo. **NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES DESPUÉS DE LA FECHA DE CIERRE DEL AVISO DE EMPLEO.**
6. Toda persona que reclame derechos de **Preferencia de Veteranos o los beneficios de igualdad de oportunidades de empleo para personas con impedimento**, según lo establecen las Leyes correspondientes, deberá solicitarlo y someter la Forma DD-214 o evidencia correspondiente. El(la) solicitante no está obligado(a) a informar que es veterano o persona con impedimento, pero tiene derecho a hacerlo a los efectos de que se le considere para los beneficios de la legislación aplicable.

En cumplimiento con la Ley Pública Número 101-542, Ley de Seguridad en el Campus, la Universidad de Puerto Rico prepara un informe anual de Seguridad y Estadísticas de Actos Delictivos. Este informe está disponible en la Oficina de Seguridad y Vigilancia de la Universidad de Puerto Rico en Cayey. Puede comunicarse con el director de la oficina al teléfono 738-2161, extensión 2055.

DE INTERESAR INFORMACIÓN ADICIONAL RELACIONADA CON ESTA OFERTA DE EMPLEO, FAVOR DE COMUNICARSE CON LA DIVISIÓN DE RECLUTAMIENTO DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY AL TELÉFONO 738-2161, EXTENSIÓN 2323.

  
Emitido por: Enérida Rodríguez Matos  
Directora Interina